



# PERIÓDICO OFICIAL



DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

LAS LEYES Y DEMÁS DISPOSICIONES OBLIGAN POR EL SOLO HECHO DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO

Chetumal, Q. Roo a 30 de Noviembre de 2022

Tomo III

Número 22 Ordinario

Décima Época

REGISTRADO COMO ARTÍCULO DE SEGUNDA CLASE EN LA OFICINA LOCAL DE CORREOS

EDICION DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO

## ÍNDICE

FISCALIA GENERAL DEL ESTADO. ACUERDO ESPECÍFICO 04/2022. POR EL QUE SE REALIZA EL OFRECIMIENTO DE RECOMPENSA A LA PERSONA O PERSONAS QUE APORTEN INFORMACIÓN RELACIONADA CON LAS INVESTIGACIONES QUE REALIZA LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO PARA LA LOCALIZACIÓN, DETENCIÓN O APREHENSIÓN DE ANDRÉS PINEDA LARA, ALIAS "AVISPON". PÁGINA.-----2

CENTRO DE ESTUDIOS DE BACHILLERATO TÉCNICO EVA SÁMANO DE LÓPEZ MATEOS. TABULADOR DE INGRESOS PROPIOS . PÁGINA.-----10

MUNICIPIO DE ISLA MUJERES. ACUERDO POR EL CUAL SE APRUEBA LA INICIATIVA DE REGLAMENTO DE CULTURA FISICA Y DEPORTE. PÁGINA.-----12

UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE QUINTANA ROO. TABULADOR DE INGRESOS PROPIOS DEL EJERCICIO 2023. PÁGINA.-----41

MUNICIPIO DE COZUMEL. REFORMA AL ARTÍCULO 33 Y SE ADICIONA EL ARTÍCULO 46 BIS DEL REGLAMENTO INTERNO DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA. PÁGINA.-----43

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL. LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA INTEGRACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LOS PADRONES DE BENEFICIARIOS DE LOS PROGRAMAS DE DESARROLLO SOCIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO. PÁGINA.-----49



LIC. LUIS PABLO BUSTMANTES BELTRÁN, SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS POR LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 92 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO; 3, 19 FRACCIÓN II, 21, 23, 30 FRACCIONES VII Y XIX, 32 FRACCIONES VIII Y XXXI DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO; 21, 22 FRACCIONES IV, XVI, XIX Y XXIV, 102 Y 106 DE LA LEY PARA EL DESARROLLO SOCIAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO; 1, 2, 5 FRACCIONES I Y II, 6, Y 193 DEL REGLAMENTO DE LA LEY PARA EL DESARROLLO SOCIAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO; Y 11 FRACCIONES XXI Y XXXVIII DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO; Y

**CONSIDERANDO**

Que la Ley para el Desarrollo Social del Estado de Quintana Roo, en su artículo 102 establece que, *“Con el propósito de asegurar la transparencia, la equidad y la eficacia de los programas de desarrollo social, el gobierno estatal y los gobiernos municipales, en sus ámbitos de competencia, integrarán sus padrones de beneficiarios”.*

Que en el artículo 106 de la Ley para el Desarrollo Social del Estado de Quintana Roo, establece que el *“Ejecutivo Estatal por conducto de la Secretaría, dará a conocer y publicará anualmente en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Quintana Roo, los Lineamientos Generales para la Integración y Actualización del Padrón”.*

Que el bienestar social no puede ser concebido cuando un integrante de la sociedad no cuenta con las condiciones mínimas para satisfacer sus necesidades básicas y vivir con dignidad.

Que se requiere de políticas públicas articuladas y de carácter transversal con un enfoque de resultados, capaces de atender de manera efectiva las múltiples causas que originan la desigualdad prevaleciente en todo el estado, para desplazar las prácticas paternalistas en la búsqueda de la transformación de la realidad social y combate a la desigualdad.

Que los habitantes del Estado tienen derecho a participar y beneficiarse de los programas sociales, con base en los principios que rigen la política de desarrollo social, la cual promueve que las personas reciban de manera equitativa los apoyos que otorgan, de acuerdo con sus necesidades de desarrollo.

Que la integración de la base de datos del Padrón de Beneficiarios de los programas de desarrollo social, favorece la transparencia y la rendición de cuentas, como en el manejo adecuado de los recursos destinados al desarrollo social.

Que es necesario contar con un esquema homogéneo que permita a cada ejecutor de los programas de desarrollo social, integrar y actualizar sus padrones de beneficiarios, por lo que de conformidad a lo establecido en el artículo 193 del Reglamento de la Ley para el Desarrollo Social del Estado de Quintana Roo, es obligación de la Secretaría de Desarrollo Social del Gobierno del Estado de Quintana Roo expedir los lineamientos generales para la integración y actualización del padrón de beneficiarios, los cuales deberán observar las Dependencias, Entidades y Organismos de la Administración Pública Estatal y Municipales del Estado de Quintana Roo.

Con base en lo anterior, tengo a bien expedir los siguientes:



**LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA INTEGRACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LOS PADRONES DE BENEFICIARIOS DE LOS PROGRAMAS DE DESARROLLO SOCIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.**

**DISPOSICIONES GENERALES**

**OBJETO**

**PRIMERO.** - Los presentes Lineamientos tienen por objeto establecer las disposiciones que regirán la integración y actualización del Padrón de Beneficiarios de los programas de desarrollo social del Gobierno del Estado de Quintana Roo, así como cumplir con los siguientes objetivos específicos:

I. Contar con bases de datos fidedignas que permitan determinar la cobertura poblacional, de las necesidades de atención para dar cumplimiento a las metas y objetivos, de la administración pública estatal para el periodo 2022-2027, con la finalidad de evaluar con mayor efectividad el impacto de los programas del desarrollo hacia los beneficiarios, así como la promoción y participación ciudadana en el desarrollo social.

II. Transparentar la operación de los programas de desarrollo social, la rendición de cuentas y la prevención de desviaciones o actos de corrupción en el otorgamiento de los apoyos o servicios de los programas de conformidad con la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Quintana Roo.

III. Garantizar el cumplimiento de los criterios, para la integración, operación, actualización y publicación del Padrón de Beneficiarios de los programas de desarrollo social.

**OBLIGATORIEDAD**

**SEGUNDO.** - Las disposiciones contenidas en estos Lineamientos serán obligatorias para las Dependencias, Entidades y Organismos de la Administración Pública Estatal y Municipales del Estado de Quintana Roo que, en el marco de sus atribuciones, ejecuten programas de desarrollo social.

**FINALIDAD**

**TERCERO.** - La estructura del Padrón de Beneficiarios tendrá como finalidad la de asegurar su transparencia y rendición de cuentas de los programas de desarrollo social, así como su ubicación georreferenciada en donde se entregó el beneficio al (a la) ciudadano (a).

**GLOSARIO**

**CUARTO.** - Para efecto de estos Lineamientos se entiende por:

- I. **Acción Social Temporal:** Actividad o actividades que se realizan por única ocasión, creadas para atender alguna necesidad y generar un impacto positivo hacia las personas o un grupo vulnerable.
- II. **Actor Social:** La agrupación de personas que se unen con un fin lícito determinado, como una asociación civil, las instituciones de educación o los centros de investigación.
- III. **Actor Social Beneficiario:** La agrupación de personas que reciben recursos de los programas o de un Actor Social Intermediario y hace uso directo de los apoyos o recursos otorgados.

*[Handwritten signature]*



- IV. **Actor Social Intermediario:** La agrupación de personas que reciben recursos de un programa y que posteriormente con base en la normatividad vigente, focaliza y entrega dichos recursos.
- V. **Beneficiarios:** Personas que forman parte de la población atendida por los programas de desarrollo social y cumplen con los requisitos y criterios de elegibilidad, atendiendo la normatividad que rige a estos últimos.
- VI. **Contingencia Social:** Es la aparición eventual en la situación de una sociedad que, a través de una serie de sucesos imprevistos, los cuales son originados por problemas de tipo económico, presupuestal, y casos fortuitos, derivan en diversas carencias que afectan directamente a los individuos de la propia sociedad.
- VII. **CLUNI:** Clave Única de Inscripción al Registro Federal de Organizaciones de la Sociedad Civil.
- VIII. **CURP:** Clave Única de Registro de Población.
- IX. **Dependencias Ejecutoras:** Son las Dependencias, Entidades y Organismos de la Administración Pública Estatal y Municipales del Estado de Quintana Roo, que ejecutan programas de desarrollo social.
- X. **Enlace:** Servidor público de otra dependencia designado ante la Secretaría, para validar y disponer el acceso a la información por cada Programa de Desarrollo Social, para su integración al Padrón de Beneficiarios.
- XI. **INEGI:** Instituto Nacional de Estadística y Geografía.
- XII. **Lineamientos:** Los presentes Lineamientos Generales para la Integración y Actualización de los Padrones de Beneficiarios de los Programas de Desarrollo Social del Gobierno del Estado de Quintana Roo.
- XIII. **Padrón de Beneficiarios:** Relación oficial de las personas atendidas por los programas de desarrollo social implementados en el Estado de Quintana Roo.
- XIV. **Programas de Desarrollo Social:** Son los programas que contribuyen a garantizar a los habitantes del Estado de Quintana Roo el goce de sus derechos sociales, atención a sus carencias sociales y mejorar su ingreso.
- XV. **Programas Emergentes de Desarrollo Social:** Son los programas creados para la atención oportuna de las personas que hayan sufrido daños físicos y/o económicos ante una contingencia y que cumplen con la normatividad establecida en los planes y programas de la materia.
- XVI. **Reglas de Operación:** Documento normativo que establece aspectos técnicos y operativos en materias específicas, tiene como propósito establecer medidas de carácter técnico-operativo de una actividad; debe emitirse para ordenar y coordinar las actividades del programa social al que se refiere en un contexto determinado.
- XVII. **Secretaría:** La Secretaría de Desarrollo Social del Gobierno del Estado de Quintana Roo.
- XVIII. **SIIPP\_G:** Sistema Integral de Información de Padrones de Programas Gubernamentales.
- XIX. **DGGPB:** Dirección General de Geoestadística y Padrón de Beneficiarios de la Secretaría del Bienestar.
- XX. **UAR:** Son las unidades administrativas responsables al interior de las dependencias ejecutoras de los programas de desarrollo social.



**QUINTO. - Los Enlaces designados, tendrán las siguientes funciones:**

- a) Los enlaces son los responsables en cada dependencia ejecutora de concentrar y solventar el Padrón de Beneficiarios que generan las UAR.

En el supuesto de que, por alguna situación, se requiera cambiar de enlace, las UAR deberán notificar por escrito la designación del nuevo enlace.

- b) Verificar la calidad y autenticidad de la información puesta a disposición para ser integrada al Padrón de Beneficiarios, en cumplimiento con lo establecido en los presentes Lineamientos.
- c) Verificar la seguridad de la información del Padrón de Beneficiarios puesto a disposición de la Secretaría, vigilando el cumplimiento de las obligaciones previstas en materia de datos personales y asegurándose que el traslado de información hacia la Secretaría no ponga en riesgo la autenticidad de la misma.
- d) En su caso, justificar ante la Secretaría aquellas variables que no pueda incorporar en sus Padrones y que son especificadas en los presentes Lineamientos, indicando las razones por las cuales no proporcionan la información y las acciones a realizar para evitar la ausencia de datos en los periodos sucesivos, con fundamento en la normatividad que aplique.
- e) La información para la integración del Padrón de Beneficiarios, deberá entregarse a la Secretaría, a través de medio electrónico en el sistema que esta último establezca, conforme a los plazos y términos que la misma disponga.

**DEL PADRÓN DE BENEFICIARIOS**

**DE LA ESTRUCTURA, INTEGRACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL PADRÓN**

**SEXO.** - La estructura de la base de datos en que se almacena el padrón de cada tipo de beneficiario varía en sus detalles, pero todos contienen información que identifica ¿a quién?, ¿qué?, ¿cuándo? y ¿dónde? se otorga un beneficio por parte de las UAR.

**ESTRUCTURA DE BENEFICIARIOS:**

**PERSONAS**

**SÉPTIMO.** - La información referente a los beneficiarios y a los apoyos entregados para el caso de las personas, se deberán reportar por el año del ejercicio fiscal de la ministración o emisión de la entrega, así como por el tipo de beneficio.

Los padrones de beneficiarios deberán contener los siguientes elementos:

No	Campo	Tipo (tamaño)	Catálogo / Fuente	Descripción
1	ID_REGISTRO	Carácter (40)	No aplica	Identificador único de cada Registro.
2	ID_PERSONA	Carácter (40)	No aplica	Identificador del Beneficiario, que utiliza la fuente para referenciar de manera única a sus Beneficiarios.





No	Campo	Tipo (tamaño)	Catálogo / Fuente	Descripción
3	NB_PRIMER_AP	Carácter (50)	No aplica	Primer apellido de la Persona.
4	NB_SEGUNDO_AP	Carácter (50)	No aplica	Segundo apellido de la Persona puede ser nulo cuando esté avalado por un documento probatorio.
5	NB_NOMBRE	Carácter (50)	No aplica	Nombre de la Persona.
6	FH_NACIMIENTO	Carácter (8)	No aplica	Fecha de nacimiento de la Persona (Formato AAAAMMDD)
7	CD_SEXO	Carácter (1)	No aplica	Clave del sexo de la Persona (H = Hombre y M = Mujer).
8	CD_EDO_NAC	N Numérico (2)	C_ENTIDAD_FEDERATI VA / DGGPB	Clave de la Entidad Federativa de nacimiento de la Persona.
9	NB_CURP	Carácter (18)	No aplica	Clave Única del Registro de Población de la Persona.
10	CD_EDO_CIVIL	N Numérico (2)	C_EDO_CIVIL / DGGPB	Clave del estado civil de la Persona.
11	CD_DEPENDENCIA	N Numérico (3)	C_DEPENDENCIA / DGGPB	Clave de la dependencia que opera el Programa o la fuente de información.
12	CD_PADRON	Carácter (4)	C_PADRON / DGGPB	Clave que pertenece a la información, asignada por la DGGPB
13	CD_INTRAPROGRAMA	N Numérico (3)	C_INTRAPROGRAMAS / SIIPP- G	Clave del subprograma o proyecto que se genera de un Programa de Desarrollo Social, Con base a lo reportado a SIIPP-G
14	NB_SUBPROGRAMA	Carácter (60)	No aplica	Nombre del subprograma, vertiente, o modalidad a la que pertenece el Beneficiario
15	FH_ALTA	Carácter (8)	No aplica	Fecha en que la Persona se volvió Beneficiaria del Programa (Formato AAAAMMDD).
16	CD_ESTATUS_BEN	N Numérico (2)	C_ESTATUS_BEN / DGGPB	Estatus del Beneficiario en el mes en que recibe el apoyo.
17	CD_ESTATUS_HOG	N Numérico (2)	C_ESTATUS_HOG / DGGPB	Estatus del Hogar del Beneficiario en el mes que recibe el apoyo.
18	CD_ENT_PAGO	Carácter (2)	C_ENTIDAD_FEDERATI VA / DGGPB	Clave de la Entidad Federativa donde se entregó el Beneficio.
19	CD_MUN_PAGO	Carácter (3)	C_MUNICIPIO / DGGPB/DGGPB	Clave del Municipio o Delegación donde se entregó el Beneficio.
20	CD_LOC_PAGO	Carácter (4)	C_LOCALIDAD	Clave de la localidad donde se entregó el Beneficio.
21	NB_PERIODO_CORRES	Carácter (7)	No aplica	Periodo correspondiente a los apoyos pagados (AAM_AAM Año, mes inicial y Año mes final) con los criterios de: 1 = enero, 2 = febrero, 3 = marzo,...

*[Handwritten signature]*



No	Campo	Tipo (tamaño)	Catálogo / Fuente	Descripción
				9 = septiembre, A = octubre, B = noviembre y C = diciembre.
23	CD_TP_EXPEDICION	Numérico (1)	C_TP_EXPEDICION/ DGGPB	Tipo de expedición del apoyo.
24	IN_TITULAR	Numérico (1)	IN_TITULAR	Indica si la Persona es el titular del Beneficio (1 Si, 0 No).
25	CD_PARENTESCO	Numérico (2)	C_PARENTESCO / DGGPB	Clave del parentesco del Beneficiario en relación con el titular del apoyo.
26	CD_TP_BEN_DET	Numérico (3)	C_TP_BEN_DET/DGGPB	Clave del tipo de Beneficiario, afin con el motivo por el cual se otorga el Beneficio.
27	NU_BENEFICIOS	Numérico (10,2)	No aplica	Cantidad total de Beneficios entregados, agrupados por Beneficio entregado
28	CD_BENEFICIO	Numérico (3)	C_BENEFICIO / DGGPB	Clave del Beneficio entregado.
29	NU_IMP_MONETARIO	Numérico (10,2)	No aplica	Importe total en pesos que representa(n) el (los) Beneficio(s) entregado(s) si el Beneficio no tiene representación monetaria.
30	NU_MES_PAGO	Numérico (2)	No aplica	Mes en que se entregó el (los) Beneficio(s) (formato MM).
31	CD_MET_PAGO	Numérico (2)	C_MET_PAGO / DGGPB	Clave del método de pago, con el que se otorga el Beneficio.
32	ID_AGRUPADOR	Carácter (20)	No aplica	Identificador de: Proyecto, Obra, Escuela, Centro de Atención, Centro de Salud, Estancia Infantil, Lechería, entre otros, en los que recibe atención el Beneficiario, o la especificación de la relación entre el beneficiario y su auxiliar con base a su ID_PERSONA o en su caso el ID_REGISTRO.
33	IN_CORRESP	Numérico (1)	C_CORRESPONSABILIDAD / DGGPB	Indicador del cumplimiento de la corresponsabilidad.
34	TIPOVIAL	Numérico (3)	C_TP_VIALIDAD / INEGI	Tipo de vialidad.
35	NOMVIAL	Carácter (255)	No aplica	Nombre de la vialidad
36	CARRETERA	Carácter (255)	No aplica	Nombre compuesto de la carretera del Domicilio Geográfico del Beneficiario para mayor detalle se recomienda consultar la Norma Técnica sobre Domicilios Geográficos.
37	CAMINO	Carácter (255)	No aplica	Nombre compuesto del camino del Domicilio Geográfico del Beneficiario; para mayor detalle se recomienda consultar la Norma Técnica sobre Domicilios Geográficos.

*Handwritten signature or initials.*



No	Campo	Tipo (tamaño)	Catálogo / Fuente	Descripción
38	NUMEXTNUM1	Numérico (5)	No aplica	Número exterior del Domicilio Geográfico del Beneficiario.
39	NUMEXTNUM2	Numérico (5)	No aplica	Número exterior del Domicilio Geográfico del Beneficiario.
40	NUMEXTALF1	Carácter (35)	No aplica	Parte alfanumérica del número exterior del Domicilio Geográfico del Beneficiario.
41	NUMEXTANT	Carácter (35)	No aplica	Parte alfanumérica del número exterior anterior del Domicilio Geográfico del Beneficiario.
42	NUMINTNUM	Numérico (5)	No aplica	Número interior del Domicilio Geográfico del Beneficiario.
43	NUMINTALF	Carácter (35)	No aplica	Parte alfanumérica del número interior del Domicilio Geográfico del Beneficiario.
44	TIPOASEN	Numérico (3)	C_TP_ASENTAMIENTO / INEGI	Tipo de asentamiento humano del Domicilio Geográfico del Beneficiario.
45	NOMASEN	Carácter (255)	No aplica	Nombre del asentamiento humano del Domicilio Geográfico del Beneficiario.
	CP	Carácter (5)	No aplica	Código Postal con base en Correos de México del Domicilio Geográfico del Beneficiario.
47	NOM_LOC	Carácter (255)	C_LOCALIDAD / DGGPB	Nombre de la localidad del Domicilio Geográfico del Beneficiario.
48	CVE_LOC	Carácter (4)	C_LOCALIDAD / DGGPB	Clave de la localidad del Domicilio Geográfico del Beneficiario.
49	NOM_MUN	Carácter (255)	C_MUNICIPIO / DGGPB	Nombre del Municipio o Delegación del Domicilio Geográfico del Beneficiario.
50	CVE_MUN	Carácter (3)	C_MUNICIPIO / DGGPB	Clave del Municipio o Delegación del Domicilio Geográfico del Beneficiario.
51	NOM_ENT	Carácter (255)	C_ENTIDAD_FEDERATIVA / DGGPB	Nombre de la Entidad Federativa del Domicilio Geográfico del Beneficiario.
52	CVE_ENT	Carácter (2)	C_ENTIDAD_FEDERATIVA / DGGPB	Clave de la Entidad Federativa del Domicilio Geográfico del Beneficiario.
	TIPOREF1	Numérico (3)	C_TP_VIALIDAD / INEGI	Tipo de la primera de las entre-vialidades de referencia del Domicilio Geográfico del Beneficiario.
55	TIPOREF2	Numérico (3)	C_TP_VIALIDAD / INEGI	Tipo de la segunda de las entre-vialidades de referencia del Domicilio Geográfico del Beneficiario.
56	NOMREF2	Carácter (255)	No aplica	Nombre de la segunda de las entre-vialidades de referencia del Domicilio Geográfico del Beneficiario.

*[Handwritten signature]*



No	Campo	Tipo (tamaño)	Catálogo / Fuente	Descripción
				Beneficiario.
57	TIPOREF3	Númérico (3)	C_TP_VIALIDAD / INEGI	Tipo de la vialidad ubicada en la parte posterior del Domicilio Geográfico del Beneficiario.
58	NOMREF3	Carácter (255)	No aplica	Nombre de la vialidad que se ubica en la parte posterior del Domicilio Geográfico del Beneficiario.
59	DESCRUBIC	Carácter (255)	No aplica	Descripción para facilitar la ubicación del Domicilio Geográfico del Beneficiario.
60	AGEB	Carácter (13)	C_AGEB / DGGPB	Clave del Área Geográfica Estadística Básica (Localidades urbanas) del Domicilio Geográfico del Beneficiario.
61	CLAVE_MZNA	Carácter (3)	C_MANZANA / DGGPB	Clave de la Manzana (aplica solo para localidades con amanzanamiento) del Domicilio Geográfico del Beneficiario.
62	LONGITUD	Númérico (11,6)	No aplica	Valor angular existente entre el meridiano del lugar y el meridiano origen (Greenwich) del Domicilio.
63	LATITUD	Númérico (9,6)	No aplica	Valor angular existente entre el lugar considerado y el Ecuador del Domicilio Geográfico del Beneficiario, por lo tanto, la Latitud puede oscilar entre 0° en el Ecuador hasta 90° Norte o Sur en los polos. Rango válido 12 a 35.
64	CVE_INE	Carácter (17)	No aplica	Clave de elector registrada en el INE.
65	TELEFONO	Númérico (10)	No aplica	Número de teléfono fijo del Beneficiario.
66	CELULAR	Númérico (10)	No aplica	Número de teléfono celular del Beneficiario.
67	E-MAIL	Carácter (320)	No aplica	Dirección de correo electrónico del Beneficiario.
68	REGION	Númérico (2)	C_REGION / DGGPB	División Nacional con base al Municipio.
69	NU_CUENTA	Carácter (20)	No aplica	Número de CLABE o número de la cuenta asociada a la persona.
70	NB_LIQUIDADORA	Carácter (250)	No aplica	Nombre de la institución liquidadora.
71	ID_CLC	Carácter (250)	No aplica	Folio de la Cuenta por Liquidar Certificada correspondiente al pago indicado en el padrón de los apoyos pagados o emitidos con el que se relaciona.

*[Handwritten signature]*



**ESTRUCTURA DE BENEFICIARIOS:**

**ACTOR SOCIAL BENEFICIARIO / INTERMEDIARIO**

**OCTAVO.** - Las UAR, deberán incluir la información correspondiente referente a los actores sociales, así como a todos los beneficiarios que recibieron el apoyo, con los siguientes datos mínimos de identificación (**Nombre, CURP, Sexo y Domicilio**).

En el caso de actores sociales, los padrones de beneficiarios deberán contener los siguientes elementos:

No.	CAMPO	TIPO	DESCRIPCIÓN
1.	AÑO_EJERCICIO	Carácter (4)	Año de la entrega del beneficio (AAAA)
2.	ID_REGISTRO	Numérico (40)	Identificador único de cada registro
3.	TP_ACTOR_SOCIAL	Numérico (2)	Clave de tipo de Actor Social.
4.	NB_RAZÓN_SOCIAL	Carácter (255)	Razón social del Actor Social.
5.	NB_RFC_AS	Carácter (13)	Registro Federal de Contribuyentes del Actor Social.
6.	NB_CLUNI	Carácter (14)	Clave Única de Inscripción en el Registro Federal de las Organizaciones de la Sociedad Civil/Puede ser nulo sólo para aquellos Actores Sociales que no sean Organizaciones de la Sociedad Civil.
7.	FH_CONSTITUCIÓN	Fecha (8)	Fecha de constitución del Actor Social o (Formato "AAAAMDD")
8.	CD_GRUPO_ID	Numérico (3)	Tipo de agrupación/Puede ser nulo para Padrones de Programas de Desarrollo Social externos a la Secretaría.
9.	CD_ACT_ECO	Numérico (6)	Clave de la actividad económica.
10.	NB_PRIMER_AP	Carácter (50)	Primer apellido del integrante del Actor Social Beneficiario.
11.	NB_SEGUNDO_AP	Carácter (50)	Segundo apellido del integrante del Actor Social Beneficiario/Puede ser nulo cuando esté avalado por un documento probatorio.
12.	NB_NOMBRE	Carácter (50)	Nombre del integrante del Actor Social Beneficiario.
13.	NB_CURP	Carácter (18)	Clave Única del Registro de Población del integrante del Actor Social Beneficiario.
14.	FH_NACIMIENTO	Fecha (8)	Fecha de nacimiento del integrante del Actor Social Beneficiario (Formato AAAAMDD).
15.	CD_SEXO	Carácter (1)	Clave de sexo del integrante del Actor Social Beneficiario (H = Hombre y M = Mujer).
16.	CD_EDO_NAC	Numérico (2)	Clave de estado de nacimiento del integrante del Actor Social Beneficiario.
17.	CD_TP_CARGO_AS	Numérico (2)	Clave del tipo de cargo que tiene el integrante dentro del Actor Social Beneficiario.



No.	CAMPO	TIPO	DESCRIPCIÓN
18.	IN_TITULAR	N Numérico (1)	Indica si la persona es el titular del Beneficio (1 Sí, 0 No).
19.	CD_DEPENDENCIA	N Numérico (2)	Clave de la dependencia que opera el Programa de Desarrollo Social.
20.	CD_INSTITUCIÓN	C Carácter (5)	Clave de la institución UAR.
21.	CD_PADRÓN	C Carácter (4)	Clave del Padrón.
22.	FH_ALTA	C Carácter (4)	Fecha en la que el Actor Social Beneficiario se incorporó al Programa de Desarrollo Social (Formato AAAAMMDD).
23.	CD_ESTATUS_INT	N Numérico (2)	Estatus del integrante en el mes en que recibe el apoyo.
24.	CD_ESTATUS_AS	N Numérico (2)	Estatus del Actor Social en el mes que recibe el apoyo.
25.	CD_TP_EXPEDICIÓN_AS	N Numérico (2)	Tipo de expedición del apoyo del Actor Social.
26.	CD_TP_BENEFICIO	N Numérico (3)	Clave del tipo de Beneficio.
27.	NU_BENEFICIOS	N Numérico (10,2)	Cantidad total de Beneficios entregados, agrupados por Beneficio entregado.
28.	CD_BENEFICIO_AS	N Numérico (3)	Clave del Beneficio entregado.
29.	NU_IMP_MONETARIO	N Numérico (11,2)	Importe total en pesos que representa(n) el (los) Beneficio(s) entregado(s)/Puede ser nulo si el apoyo no tiene representación monetaria.
30.	NB_PRIMER_AP	C Carácter (50)	Primer apellido del Beneficiario/No debe ser nulo.
31.	NB_SEGUNDO_A P	C Carácter (50)	Segundo apellido del Beneficiario/Puede ser nulo cuando esté avalado por un documento probatorio.
32.	NB_NOMBRE	C Carácter (50)	Nombre del Beneficiario/No debe ser nulo.
33.	CD_SEXO	C Carácter (1)	Clave del sexo de la Persona (H = Hombre y M = Mujer) /No debe ser nulo.
34.	NB_CURP	C Carácter (18)	Clave Única del Registro de Población del Beneficiario/No debe ser nulo.
35.	NOMVIAL	C Carácter (255)	Nombre de la vialidad.
36.	CARRETERA	C Carácter (255)	Nombre compuesto del Domicilio Geográfico o del Domicilio Fiscal del Actor Social Beneficiario.
37.	CAMINO	C Carácter (255)	Nombre compuesto del camino del Domicilio Geográfico o del Domicilio Fiscal del Actor Social Beneficiario.
38.	NUMEXTNUM1	N Numérico (5)	Número exterior del Domicilio Geográfico o del Domicilio Fiscal del Actor Social Beneficiario.
39.	TIPOASEN	N Numérico (3)	Tipo de asentamiento humano del Domicilio Geográfico del Domicilio Fiscal del Actor Social.



No.	CAMPO	TIPO	DESCRIPCIÓN
40.	NOMASEN	Carácter (255)	Nombre de asentamiento humano del Domicilio Geográfico del Domicilio Fiscal del Actor Social.
41.	CP	Carácter (5)	Código Postal del domicilio Geográfico del Domicilio Fiscal del Actor Social.
42.	NOM_LOC	Carácter (255)	Nombre de la Localidad de residencia del Domicilio Geográfico del Domicilio Fiscal del Actor Social.
43.	CVE_LOC	Carácter (4)	Clave de la Localidad de residencia del Domicilio Geográfico del Domicilio Fiscal del Actor Social.
44.	NOM_MUN	Carácter (255)	Nombre del Municipio o Delegación de residencia del Domicilio Geográfico del Domicilio Fiscal del Actor Social.
45.	CVE_MUN	Carácter (3)	Clave del Municipio o Delegación de residencia del Domicilio Geográfico.

**ESTRUCTURA DE BENEFICIARIOS:**

**POBLACIÓN BENEFICIARIA DE PROGRAMAS EMERGENTES Y/O ACCIONES TEMPORALES DE DESARROLLO SOCIAL.**

**NOVENO.** - La información referente a los beneficiarios y a los apoyos entregados para el caso de las personas que hayan sufrido daños físicos y/o económicos ante una contingencia y que cumplen con la normatividad establecida en los planes y programas de la materia, se deberán reportar por fecha de la ministración o emisión de la entrega, así como por el tipo de beneficio.

Los padrones de beneficiarios deberán contener los siguientes elementos mínimos:

No.	Campo	Descripción/Acepta nulo
1.	NÚMERO DE REGISTRO	Identificador único de cada Registro de esta tabla/No debe ser nulo.
2.	APELLIDO PATERNO	Primer apellido del Beneficiario/No debe ser nulo.
3.	APELLIDO MATERNO	Segundo apellido del Beneficiario/Puede ser nulo cuando esté avalado por un documento probatorio.
4.	NOMBRE COMPLETO	Nombre del Beneficiario/No debe ser nulo.
5.	SEXO	Clave del sexo de la Persona (H = Hombre y M =Mujer) / No debe ser nulo.
6.	CURP	Clave Única del Registro de Población del Beneficiario/No debe ser nulo.
7.	LOCALIDAD	Nombre de la localidad del Domicilio Geográfico de la Persona Beneficiaria/No debe ser nulo.
8.	MUNICIPIO	Nombre del Municipio o Delegación del Domicilio Geográfico de la Persona Beneficiaria/No debe ser nulo.
9.	CALLE	Nombre de la vialidad/No debe ser nulo.

*Handwritten signature or initials*



No.	Campo	Descripción/Acepta nulo
10.	COLONIA	Nombre de la colonia/No debe ser nulo.
11.	NÚMERO DOMICILIO	Número exterior del Domicilio Geográfico de la Persona Beneficiaria/Puede ser nulo.
12.	DEPENDENCIA	Nombre de la Dependencia ejecutora del Programa/No debe ser nulo.
13.	PROGRAMA SOCIAL	Nombre Institucional del Programa o Acción social Temporal o Emergente/No debe ser nulo.
14.	TIPO DE APOYO	Nombre específico del bien y/o servicio otorgado/No debe ser nulo.
15.	AÑO EJERCICIO	Año de la entrega del beneficio (AAAA)
16.	OBSERVACIONES	Puede ser Nulo.

**ESTRUCTURA DE BENEFICIARIOS:**

**POBLACIÓN BENEFICIARIA DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA O ACCIONES COMUNITARIAS.**

**DÉCIMO.** - La estructura de datos de la población beneficiada de obras o acciones comunitarias, se refiere a las obras o acciones de infraestructura social y de servicios de proyectos concluidos que beneficien a una población determinada. Entre este tipo de obras se encuentran sistemas de agua potable, sistemas de drenaje y alcantarillado, plantas de tratamiento de aguas residuales, plantas purificadoras de agua, rellenos sanitarios, caminos, carreteras, pavimentación de calles, mejoramiento de entornos urbanos, construcción y rescate de espacios públicos, entre otras.

Este tipo de padrones de beneficiarios deberán contener los siguientes elementos:

No.	CAMPO	Tipo	DESCRIPCIÓN
1.	ID_REGISTRO	Numérico	Identificador Único de cada registro.
2.	DEPENDENCIA RESPONSABLE	Carácter	Nombre de la Dependencia responsable del Programa Social.
3.	PROGRAMA SOCIAL	Carácter	Nombre del Programa Social.
4.	NÚMERO DE BENEFICIOS	Numérico	Cantidad total de beneficios entregados, agrupados por beneficio entregado.
5.	BENEFICIO OBRA	Carácter	Tipo de beneficio entregado.
6.	NÚMERO DE BENEFICIARIOS	Numérico	Estimación del número de beneficiados con el apoyo.
7.	NÚMERO DE OBRAS O ACCIONES	Numérico	Estimación del número de personas beneficiadas en las obras o acciones.
8.	INSTANCIA EJECUTORA	Carácter	Nombre de la instancia ejecutora.
9.	RFC DEL EJECUTOR	Carácter	Registro Federal de Contribuyentes del ejecutor.
10.	MODALIDAD DE LA EJECUCIÓN	Carácter	Tipo de ejecución.



No.	CAMPO	Tipo	DESCRIPCIÓN
11.	NOMBRE DE LA OBRA	Carácter	Nombre de la obra a ejecutarse.
12.	DESCRIPCIÓN DE LA OBRA	Carácter	Descripción de la obra a ejecutarse.
13.	INVERSIÓN TOTAL	Numérico	Inversión total ejercida.
14.	INVERSIÓN FEDERAL	Numérico	Inversión Federal ejercida.
15.	INVERSIÓN ESTATAL	Numérico	Inversión Estatal ejercida.
16.	INVERSIÓN MUNICIPAL	Numérico	Inversión Municipal ejercida.
17.	INVERSIÓN OTROS	Numérico	Otras inversiones ejercidas.
18.	AÑO_EJERCICIO	Fecha	Año de la entrega del beneficio (AAAA)
19.	LOCALIDAD	Carácter	Nombre de la localidad donde se ejecuta la obra.
20.	MUNICIPIO	Carácter	Nombre del Municipio donde se ejecuta la obra.
21.	SITUACIÓN ACTUAL DEL APOYO	Carácter	Indicar "Si", si el apoyo está entregado, en caso de ser en especie, o pagado en caso de ser en efectivo. Indicar "No" cuando esté pendiente.
22.	LONGITUD	Numérico	Valor angular existente entre el meridiano del lugar y el meridiano origen (Greenwich) del Domicilio Geográfico de la Persona Beneficiaria. Rango válido -85 A -119. /No debe ser nulo.
23.	LATITUD	Numérico	Valor angular existente entre el lugar considerado y el Ecuador del Domicilio Geográfico de la Persona Beneficiaria, por lo tanto, la Latitud puede oscilar entre 0° en el Ecuador hasta 90° Norte o Sur en los polos. Rango válido 12 a 35. /No debe ser nulo.

En las estructuras de datos mencionadas se identificarán, en lo posible, a las personas con la CURP; a los actores sociales con el RFC y la CLUNI; y a las comunidades o población beneficiada con proyectos concluidos, conforme a los catálogos de Estado, Municipio y localidad del INEGI.

*[Handwritten signature]*



**DE LA INTEGRACIÓN DEL PADRÓN DE BENEFICIARIOS**

**DÉCIMO PRIMERO.** - Las UAR, de conformidad con la estructura referida en los presentes Lineamientos, que llevarán a cabo la integración del padrón de beneficiarios de los programas de desarrollo social a su cargo, que por su naturaleza y características lo permitan; conscientes de que la participación de los beneficiarios es fundamental en las acciones de transparencia, supervisión y seguimiento de los programas y acciones a través de la contraloría social, por lo tanto, antes de dar inicio al envío del primer trimestre del ejercicio fiscal, deberá remitir a la Dirección de Padrón de Beneficiarios y Desarrollo de Procedimientos de la Secretaría la siguiente información:

- I. Nombre del programa.
- II. Monto.
- III. Reglas de Operación, lineamientos y acuerdos.
- IV. No. de Beneficiarios.

**DE LA ACTUALIZACIÓN DEL PADRÓN DE BENEFICIARIOS**

**DÉCIMO SEGUNDO.** - Las actualizaciones al padrón de beneficiarios, serán realizadas por las dependencias ejecutoras por conducto de su enlace y de acuerdo con la naturaleza de cada programa de manera trimestral, en los siguientes casos:

- I. Por alta o baja del beneficiario.
- II. Nueva etapa del programa.
- III. Por modificación o corrección de los datos de los beneficiarios.
- IV. Los demás que establezcan las reglas de operación de los programas de desarrollo social.

Las UAR serán responsables de tener actualizado el Padrón de Beneficiarios de los programas de desarrollo social a su cargo, conforme a los presentes lineamientos.

**DISPOSICIONES FINALES**

**DEL CUMPLIMIENTO DE LAS REGLAS DE OPERACIÓN**

**DÉCIMO TERCERO.** - Los beneficiarios referidos en el Padrón de Beneficiarios correspondientes, deberán cumplir con los requisitos de elegibilidad establecidos en las Reglas de Operación, convenios y contratos de los programas de desarrollo social. Asimismo, las UAR deberán considerar en su integración, las demás disposiciones contenidas en dichas reglas, convenios y contratos que no se opongan a los presentes Lineamientos.

**DE LA DISPONIBILIDAD DE LA INFORMACIÓN**

**DÉCIMO CUARTO.** - Las UAR serán responsables de tener permanentemente actualizados el Padrón de Beneficiarios de los programas de desarrollo social, conforme a la Ley para el Desarrollo Social del Estado de Quintana Roo, la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo y los presentes Lineamientos.

**DE LA AUDITORÍA, CONTROL Y VIGILANCIA**

**DÉCIMO QUINTO.** - Será responsabilidad de las UAR, poner a disposición de los órganos de fiscalización, control, vigilancia y evaluación, competentes a la información correspondiente al Padrón de Beneficiarios de los programas de desarrollo social a su cargo.

*[Handwritten signature]*



**DE LOS DATOS PERSONALES**

**DÉCIMO SEXTO.** - Los datos personales que se recaben como requisitos para acceder a los programas de desarrollo social, serán protegidos en términos de lo que establece la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo.

**TRANSITORIOS**

**PRIMERO.** - Los presentes lineamientos entrarán en vigor, el día siguiente de su publicación y permanecerán vigentes hasta que no se modifiquen.

**SEGUNDO.** - Quedan abrogados los anteriores lineamientos.

El presente acuerdo se expide en la ciudad de Chetumal, Quintana Roo a los 16 días del mes de noviembre de 2022.

**SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL DEL  
GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO**

**LIC. LUÍS PABLO BUSTAMANTES BELTRÁN**

Handwritten initials or mark



Secretaría de Gobierno

Dirección del Periódico Oficial

## Directorio

**Lic. María Elena H. Lezama Espinosa**  
Gobernadora Constitucional del Estado

**Lic. María Cristina Torres Gómez**  
Secretaria de Gobierno

**Lic. Virgilio Melchor May Herrera**  
Encargado del Periódico Oficial

**Lorena Salazar Canul**  
Encargada de Edición

Dirección: Av. Insurgentes esquina Corozal 202,  
entre David Gustavo Ruíz, Chetumal, Quintana Roo.  
C.P.-77013  
Tel: 83-2.65.68  
E-mail: [periodicooficialqr@hotmail.com](mailto:periodicooficialqr@hotmail.com)

Publicado en la Dirección del Periódico Oficial